



Club Campestre Español

Teléfonos: 2239-0827 / 2293-9046 / Fax: 2293-6151

Web: www.clubcampestreespanol.com

Apartado 521-4005 BELEN, HEREDIA COSTA RICA
SAN JOSE, COSTA RICA, A.C.

Política de Libertad de Asociación y Negociación Colectiva

1. Compromiso Institucional

En el Club Campestre Español S.A., reconocemos y respetamos el derecho fundamental de todos nuestros trabajadores a la libertad de asociación, afiliación y organización de organizaciones de trabajadores, así como a la negociación colectiva, de acuerdo con las leyes de Costa Rica y los estándares internacionales de derechos laborales. Creemos firmemente en promover un entorno laboral justo, inclusivo y respetuoso, donde nuestros empleados puedan ejercer sus derechos sin temor a consecuencias negativas, represalias, interferencias, discriminación, acoso o intimidación por parte de la organización.

2. Directrices de la Política

Como centro de trabajo de excelencia, asumimos los siguientes compromisos de cumplimiento obligatorio:

- **Respeto por los Derechos Laborales:** Garantizamos que todos los trabajadores del Club Campestre Español S.A. tienen el derecho de formar, afiliarse y organizar organizaciones de trabajadores de su elección, sin importar su posición jerárquica, nivel de responsabilidad o estatus contractual.
- **No Represalias ni Discriminación:** Nos comprometemos a no tomar represalias ni emprender acciones negativas en contra de ningún empleado que ejerza su derecho a la libertad de asociación, afiliación y organización de organizaciones de trabajadores. Tampoco toleramos la discriminación, acoso o intimidación de ningún tipo hacia quienes participen en actividades sindicales o de negociación colectiva.
- **Interferencia Prohibida:** Está estrictamente prohibida cualquier forma de interferencia en los esfuerzos de los trabajadores por organizarse o negociar colectivamente. No impondremos limitaciones injustas o restricciones que dificulten o impidan el ejercicio de estos derechos.
- **Diálogo y Negociación:** Reconocemos la importancia de la negociación colectiva para promover un entorno laboral armonioso y satisfactorio. Estamos comprometidos a participar en un diálogo constructivo con las organizaciones de trabajadores legalmente constituidas para abordar de manera justa y equitativa las inquietudes y necesidades laborales.

3. Mecanismos de Comunicación, Formación y Denuncia

- **Comunicación y Formación:** Informaremos a todos los empleados sobre sus derechos de libertad de asociación y negociación colectiva, así como sobre esta política. Además, proporcionaremos capacitación continua para garantizar que los supervisores y gerentes comprendan y respeten estos derechos en su trato con los empleados.



Club Campestre Español

Teléfonos: 2239-0827 / 2293-9046 / Fax: 2293-6151

Web: www.clubcampestreespanol.com

Apartado 521-4005 BELEN, HEREDIA COSTA RICA

SAN JOSE, COSTA RICA, A.C.

- **Canal Abierto para Reportes:** En consistencia con el compromiso de cero interferencias, cualquier colaborador que considere que sus derechos de asociación han sido vulnerados podrá interponer un reporte directo, confidencial y libre de represalias ante la Gerencia General o mediante el buzón de la Comisión de Salud Ocupacional, activando una investigación inmediata.

4. Monitoreo y Cumplimiento

Implementaremos un sistema de monitoreo para asegurar que esta política se cumpla en toda la organización. Cualquier violación de esta política será tratada con seriedad y se tomarán las medidas adecuadas para rectificar la situación de forma inmediata.

5. Historial de Control y Gestión de Cambios

Versión	Fecha	Descripción del Cambio	Elaborado / Modificado por	Revisado / Aprobado por
01	15/05/2023	Creación inicial de la Política de Libertad de Asociación para la postulación original de la Marca País.	Encargado de Sostenibilidad	Gerencia General
02	05/05/2026	Se añade codificación de control documental y se formaliza el canal de comunicación y denuncia para robustecer el sistema de monitoreo y cumplimiento.	Encargado de Sostenibilidad	Gerencia General